



Gobierno Autónomo Departamental de Oruro
Secretaría Departamental de Medio Ambiente Agua y Madre Tierra
Oruro - Bolivia

Oruro, 15 de Abril de 2019

CITE: G.A.D.OR.-SDMAAyMT N° 330/2019

Señor:

Efraín Capuma Viza

REPRESENTANTE LEGAL

Presente.-

Ref.: REGISTRO SEGÚN EL DECRETO SUPREMO 3549 CATEGORIA - 4

La Autoridad Ambiental Competente Departamental (AACD), hace conocer al Representante Legal (R.L.), que el Formulario de Nivel de Categorización Ambiental (F.N.C.A.) presentado a esta instancia Ambiental del Proyecto **"AMPLIACIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE VILLQUE"**, cumple con todos los requisitos establecidos y la verificación del mismo en el listado, aprobado según la Resolución Administrativa VMABCCGDF N° 024/18 del Decreto Supremo 3549, se registra dentro de la Categoría 4, con el código **040505-10-CD-C4-1231-2019**.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.

Ing. Eleuterio Maraza Ochoa

**SECRETARIO DEPARTAMENTAL DE
MEDIO AMBIENTE AGUA Y MADRE TIERRA
GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE ORURO**





GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL
ESMERALDA
QUINTA SECCIÓN - PROV. LITORAL
ORURO - BOLIVIA



Oruro, 3 de mayo de 2019



Señora:
Lic. Roxana Camargo F.
GERENTE DEPARTAMENTAL FPS ORURO
Presente.-

REF.- CATEGORIZACIÓN "4" DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE VILLQUE (ESMERALDA)"

De mi mayor consideración

Mediante la presente, comunico a su autoridad que en el marco de lo establecido en el Decreto Supremo No 3856 de fecha 3 de abril de 2019, el proyecto Construcción Sistema de Agua Potable Villque, ubicado en la población del mismo nombre, Municipio Esmeralda, no requiere de Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental ni Programa de Prevención y Mitigación-Plan de Aplicación y Seguimiento Ambiental, debido a que sus características y actividades presentan un impacto ambiental mínimo.

Por tanto, dentro del listado de categorización del mencionado Decreto, el proyecto pertenece a:

SECTOR	Saneamiento Básico
SUB SECTOR	Agua Potable
Descripción de la Actividad, Obra o Proyecto	Categoría
Construcción Sistema de agua potable (nuevo) <u>Componentes</u> Obra de toma aducción y/o impulsión Tanque de almacenamiento Red de distribución y/o obras de arte La obra de toma no contempla presas ni micropresas ni trasvase Para poblaciones hasta 500000 habitantes	4

Sin otro particular, me despido de usted muy atentamente




Sr. Efraín Capurina Viza
H. ALCALDE MUNICIPAL DE ESMERALDA
H. ALCALDE MUNICIPAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL ESMERALDA
3da. SECC. PROV. LITORAL ORURO - BOLIVIA

cc/Arch